DICTAMEN N° 17/13

A : DR. **SILVIO ORTEGA ROLON**
Director General del Senepa.

DE : ABOG. **RENE O. MIERES ROMERO**
Asesor Jurídico del SENEPA.

REF. : **Renovacion de Locación de Inmuebles N° 01/2013- CONTRATO N° 22/13 (Propietaria: Sra. Maria Cristina Masi de Obregón).-**

FECHA : 11 de Diciembre de 2013

En relación al procedimiento de contratación de Ref. , por medio del cual se precisa Dictamen Jurídico, analizados los antecedentes, incluidas las demoras suscitadas desde el servicio, y estando vigente la necesidad institucional, esta Asesoría es del criterio que el procedimiento se adecua en líneas generales a los preceptos previstos en la Ley 2051/03 –de Contrataciones Públicas, el Decreto 21909/03 (Reglamentario de la citada ley), sus modificaciones y demás concordantes, por lo que corresponde la continuidad del mismo. Salvo mejor parecer del Señor Director General. Es mi Dictamen.---

DIR. GEN. | SENEPA
RECIBIDO POR: Olga
FECHA: 11 DIC 2013
HORA: 15:00 | NUMERO DE ORDEN DE ENTRADA: 5197

A UOC: para conocimiento y fines correspondientes

DR. SILVIO ORTEGA ROLÓN
DIRECTOR GENERAL
SENEPA

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

SENEPA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES

MEMORANDUM Nº 120/ 2.013

A : LIC. GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ, DIRECTOR
DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL SENEPA

DE : ARQ. GLORIA CECILIA BARRETO BURGOS, JEFE
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES

REFERENCIA : INFORME SOBRE ALQUILER DE LOCAL SEDE ZONA XVIII-CAPITAL
DIRECCION: TENIENTE FARIÑA C/ YEGROS Nº 157
PROPIETARIA: MARIA CRISTINA MASSI DE OBREGON

FECHA : Asunción, 27 de noviembre de 2.013

Me dirijo a Ud., y por su intermedio donde corresponda, con objeto de informar que se ha realizado la verificación del local perteneciente a la Sra. Cristina Massi de Obregón, sito en las calles Tte. Fariña c/ Yegros Nº 157 de Asunción, donde funciona la oficina de la Zona XVIII- Capital y cuya jefatura ha solicitado la prórroga del contrato de alquiler.

En la oportunidad se ha constatado que el edificio se presenta en buenas condiciones, además se debe recordar de la importancia que tiene para el SENEPA, el seguir contando con este local, por el sitio estratégico en que está ubicado.

Por lo verificado en el sitio del local de la Zona XVIII Capital, es del parecer de esta jefatura, que sería recomendable la prórroga del contrato de alquiler respectivo, salvo mejor parecer de los superiores.

Atentamente.

Manuel Domínguez e/Tte. Roja Silva y Brasil
Edificio SENEPA
Telefax: 211-478

A U.O.C. -S.S., a sus efectos,

DIRECCION ADMINISTRATIVA	SENEPA
RECIBIDO POR:	
FECHA: 27 NOV 2013	
HORA: 10:42	NUMERO DE MESA DE ENTRADA 4051

Lic. Gustavo Adolfo Ramírez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
27/11/13

Unidad Operativa de Contrataciones	SENEPA
RECIBIDO POR: Richard	
FECHA: 27 NOV 2013	
HORA: 11:00	NÚMERO DE MESA 2039